



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE VEINTICUATRO POLICÍAS LOCALES, MEDIANTE SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018, 2018 ADICIONAL Y 2020.

El Tribunal Calificador designado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para la selección como funcionarios/as de carrera de las plazas arriba indicadas:

ACUERDA

Primero. Realizado sorteo público con fecha 09 de marzo de 2023, para determinar el orden de posición entre los aspirantes aptos que han obtenido la misma puntuación en la primera fase de oposición, de conformidad con la base 9.1, el tribunal da traslado del resultado, siendo este:

a. Sorteo nº 1:

NIF	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL	POSICIÓN
***3730**	URBANEJA	GARCIA	PEDRO	7,734	22
***5098**	ROMAY	HERRERA	AMANDA	7,734	23
***0813**	CABANES	RODRIGUEZ	SALVADOR	7,734	24

b. Sorteo nº 2:

NIF	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL	POSICIÓN
***3792**	MARTINEZ	LEAL	MANUEL	7,434	RESERVA 3
***3702**	BLANES	GARCIA	BELEN	7,434	RESERVA 4

Segundo. Realizadas las actuaciones anteriores, el tribunal propone a la Junta de Gobierno local el listado de aspirantes aptos aprobados en la primera fase del proceso selectivo de 24 plazas de policía local de acuerdo con lo detallado en el Anexo I.

Tercero. Asimismo, se eleva el listado de aspirantes aptos -en reserva- que, aun habiendo superado el proceso selectivo, no han obtenido plaza. De producirse alguna renuncia por los aspirantes propuestos en el Anexo I o en el caso de que estos no cumpliera alguno de los requisitos, de conformidad con lo estipulado en las bases 7.5 por las que se rige el proceso selectivo, la Junta de Gobierno Local podrá efectuar un nuevo nombramiento siguiendo el orden de puntuación establecido en el Anexo II.

	Código Cifrado de Verificación: KW2FA3J033B0IQ9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaría Tribunal Calificador	FECHA 09/03/2023

	Código Cifrado de Verificación: T328G3V09371260		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 10/03/2023	




Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, indicando que contra las resoluciones y actos de trámite del tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local. El plazo de interposición será de un mes de conformidad con lo señalado en el art. 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal
Dña. Ángela Petidier Castro

La Secretaria del Tribunal
Dña. Nerea Romero Ordóñez

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma.

Página 2 de 2

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: KW2FA3J033B0IQ9 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Secretaria Tribunal Calificador	FECHA	09/03/2023

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: T328G3V09371260 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA	10/03/2023